

Fideicomitente

Fiduciario

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

Llamado Público N° 03/2022

COMUNICADO N° 05

25/01/2023

II. Consultas:

Consulta N°13

No queda claro si la restauración del techo de la sala principal es total o parcial, retirando solo las tablas que estén en mal estado para retirar pintura y volver a pintar, o retirar todo el techo completo para luego realizar todo el procedimiento de restauración del mismo. Agradecemos confirmar.

Respuesta:

El cielorraso original deberá recuperarse en su totalidad, manteniendo las mismas condiciones que el existente en cuanto a su forma, dimensión y tipo de madera. Se deberá evaluar el estado real actual del mismo, para definir con la Supervisión de Obra si se realiza el retiro total o parcial para su recuperación.

Consulta N°14

Si el presupuesto se pasa del monto tope, se evaluará eliminar algún rubro o directamente la oferta queda descalificada?

Respuesta:

Podrá evaluarse contratación parcial.

Consulta N°15

En la oferta hay que presentar memoria de cálculo y detalles de la estructura metálica de los aleros de terraza y de los palcos?

Respuesta:

No, la solución estructural para los aleros de terrazas y palcos deberá ser considerada para elaborar la oferta, pero el proyecto ejecutivo de los rubros que se detallan en la Memoria Constructiva Particular, serán solicitados una vez se defina la empresa contratista.

Consulta N°16

En la memoria de eléctrica específica que el adjudicatario deberá presentar en la oferta:

Fideicomitente

Fiduciario

- Planos de la instalación propuesta
- Esquemas unifilares
- Planilla de calculo lumínico y software utilizado para su verificación
- Alcance de los suministros

No nos queda claro si esto hay que presentarlo para la fecha de apertura de ofertas o lo presentará la empresa adjudicataria de la obra.

Respuesta:

Al igual que en la respuesta anterior. Todos los recaudos que hacen al proyecto ejecutivo del subrubro ecléctico y lumínico, deberán tenerse en cuenta para elaborar la oferta, pero los mismos se presentan una vez se defina la empresa contratista.

Consulta N°17

Con respecto a la línea de crédito que se solicita en pliego, (no menor a \$4.000.000, y con una vigencia no mayor a 15 (quince) días calendario anteriores a la apertura de ofertas) saber si la solicitada a nuestro banco con fecha 15/12/2022 está bien, ya que en ese momento la apertura era para el 22/12/2022, o debemos solicitar otra nuevamente con fecha de estos días.

Consulto esto ya que el banco por emitir nuevamente la nota cobra como si fuera una nueva, y la verdad no es barato.

Respuesta:

La nota solicitada inicialmente esta ok, en caso de resultar adjudicatarios se pedirá actualización de la misma.